



INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE)



Ingreso Familiar de Emergencia

- Llegará a **4,5 millones de personas**.
- Beneficiará al **60% más vulnerable del país**, que dependen de **ingresos informales**.
- Tendrá una **duración de 3 meses**.
- El monto dependerá del tamaño del hogar y de su situación: **las familias más vulnerables recibirán más**.

Por ejemplo:

una familia de 4 integrantes que pertenezca al 40 % más vulnerable recibirá \$260 mil el primer mes, \$221 mil el segundo y \$182 mil el tercero.

Más info en www.gob.cl/coronavirus

#PlanEconómicoDeEmergencia



¿De que se trata este beneficio?

Consiste en un subsidio directo al bolsillo de los beneficiarios, que se entregará a los hogares del 60% más vulnerables sin ingresos formales.

- El beneficio **se entregará por hasta tres meses** y el monto dependerá del tamaño y del tipo de hogar.
- Se entregará en **dos o un pago, dependiendo de la fecha en la que se postule**, reduciéndose de manera gradual a la espera de que estos hogares puedan retomar sus fuentes de ingresos. Por lo que **el primer mes se recibirá el 100% del beneficio, el segundo mes el 85% y en el tercero el 70%.**

¿Quiénes pueden recibir el Ingreso Familiar de Emergencia?

- Los hogares que pertenezcan al 60% más vulnerable del país en los meses de emergencia y que **no posean ingresos formales provenientes** de remuneraciones percibidas a causa, por ejemplo, de un contrato de trabajo.
- También podrán recibirlo los hogares que tienen un adulto mayor de 70 años o más con Pensión Básica Solidaria (PBS) y que pertenezcan al 80% más vulnerable del país según la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares.



Requisitos de postulación:

- Pertener al 60% más vulnerable de la población en los meses de emergencia según Registro Social de Hogares, y no tengan ingresos formales.
- Sean parte del 40% más vulnerable de la población en los meses de emergencia, y que perciban ingresos mayoritariamente informales.
- Hogares que tienen al menos un adulto mayor de 70 años o más con Pensión Básica Solidaria (PBS), que no forman parte de ni del primer ni del segundo universo de hogares y que pertenecen al 80% más vulnerable según la Calificación del Registro Social de Hogares.

Montos que se entregaran según cantidad de integrantes por hogar.

El beneficio será entregado a hogares compuestos hasta por 10 personas.

<p>Hogar integrado por 1 persona</p> <p>Primer aporte: \$65.000 Segundo aporte: \$55.250 Tercer aporte: \$45.500</p>	<p>Hogar integrado por 2 personas</p> <p>Primer aporte: \$130.000 Segundo aporte: \$110.500 Tercer aporte: \$91.000</p>	<p>Hogar integrado por 3 personas</p> <p>Primer aporte: \$195.000 Segundo aporte: \$165.750 Tercer aporte: \$136.500</p>
<p>Hogar integrado por 4 personas</p> <p>Primer aporte: \$260.000 Segundo aporte: \$221.000 Tercer aporte: \$182.000</p>	<p>Hogar integrado por 5 personas</p> <p>Primer aporte: \$304.000 Segundo aporte: \$258.400 Tercer aporte: \$212.800</p>	<p>Hogar integrado por 6 personas</p> <p>Primer aporte: \$345.000 Segundo aporte: \$293.250 Tercer aporte: \$241.500</p>

¿Quiénes y cuando deben postular al beneficio?

- Desde el 20 de mayo las personas deberán ingresar al sitio web del Ingreso Familiar y revisar su calidad de beneficiario.

<http://www.ingresodeemergencia.cl/>

- Quienes aún no tengan Registro Social de Hogares podrán actualizar sus datos en este portal, o quienes hayan cambiado su situación socioeconómica producto de esta pandemia podrán modificar su Registro.

<http://www.registrosocial.gob.cl/>